

Montevideo, 13 de mayo de 2024

LLAMADO A PRECIO – COMPRA DIRECTA N.º **7172/2024**

1)- SE SOLICITA: cotización de :

<b>NRO DE ITEM</b>	<b>ARTICULO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
48	Papel camilla	Rollo de 50 cm ancho	2 UNIDADES

2)- Deberá presentarse Declaración Jurada del oferente de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Art. 46 del TOCAF. En caso de tratarse de consorcio (constituido o a constituirse), dicha Declaración deberá presentarse por cada una de las empresas. (Anexo I).

3)- FORMA DE COTIZAR: Los precios deberán cotizarse:

- Precios Unitarios por ítems.
- Se deberá cotizar en moneda nacional, sin impuestos, detallándose los mismos en forma separada.
- **En caso de corresponder timbres profesionales, los mismos deben estar incluidos en el precio final.**
- Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en este pliego reservándose la Administración el derecho de aceptarlas total o parcialmente.

NO SE ACEPTARÁN OFERTAS QUE ESTABLEZCAN INTERESES POR MORA.

4)- ACLARACIONES:

- Cuando corresponda, en la oferta deberá establecerse: presentación, marca u otra aclaración de los artículos ofertados, vencimiento.
- Establecer plazo de entrega de mercadería o presentación del servicio.
- La Administración se reserva el derecho a solicitar material informativo de los productos/archivos ofertados.

5)- LUGAR DE ENTREGA DE MERCADERÍA O PRESENTACIÓN DEL SERVICIO:

- Las entregas de las cantidades adjudicadas en los ítems correspondientes serán a demanda de la Unidad Ejecutora y la entrega se realizará en el lugar que establezca la orden de compra. Laboratorio Dorrego, calle Cufre 3089 esq. Bulevar Artigas.
- Las cantidades solicitadas, son al solo efecto de la estimación del oferente, no generando las mismas obligación de compra por parte de la Unidad Ejecutora.

Se aplicará para el presente llamado lo establecido en el Art. 74 del TOCAF. La Unidad Ejecutora en caso necesario, hará uso de lo dispuesto en el Artículo antes mencionado, por lo cual los oferentes deberán establecer en c/u de los ítems que coticen, su conformidad a aumentar las cantidades hasta el 100 % (cien por ciento) de las mismas.

En caso de omisión de establecer su disconformidad a ello en la oferta, se considerará que se acepta dicha opción por parte del oferente, no siendo necesario ningún otro tipo de consentimiento por parte de la empresa.

Las solicitudes de aclaraciones sobre el/los artículos o servicios solicitados se deberá realizar por escrito, antes de la fecha establecida para la apertura ante el Departamento de Compras y este lo derivará al servicio solicitante.

6)- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: **Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas** (económica y técnica completas) en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). No se recibirán ofertas por otra vía.

En las mismas corresponderá establecerse el nombre de la firma oferente y el numero de llamado de referencia y deberán estar firmadas por representante legal de la Empresa, con sello y aclaración de firma.

7)- FORMA DE COTIZAR: En caso de discrepancias entre la oferta económica cargada en línea de cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la documentación cargada como archivo adjunto en dicho sitio, valdrá lo establecido en la línea de cotización, no admitiéndose ningún otro medio.

8)- PLAZO DE ENTREGA DE OFERTA HASTA EL: **17/05/2024**

9)- HORA: **12:00**

10)- MANTENIMIENTO DE OFERTA: **60 días**

11)- FORMA DE PAGO: CRÉDITO S.I.I.F. (Sistema Integrado de Información Financiera) – 90 días.

Consultas: lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas en Oficina de Compras y Licitaciones

Dirección: Cufre 3089 esq. Bvar. Artigas

E-mail: [compras.dorrego@asse.com.uy](mailto:compras.dorrego@asse.com.uy)

Tel. 2200 9054 - int 212 Fax int. 237

Saludos

Valeria Vázquez

#### ANEXO I

#### MODELO DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 DEL T.O.C.A.F.

#### DECLARACIÓN JURADA

En relación con la compra directa N.º \_\_\_\_\_, quien suscribe (nombre completo) \_\_\_\_\_, en su calidad de (titular/socio/apoderado, director, asesor o dependiente) \_\_\_\_\_ en nombre y representación de la persona jurídica \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento que la citada Empresa no esta comprendida en la causales que expresamente le impidan contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma: \_\_\_\_\_

Documento de identidad: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

*Artículo 239 del Código Penal: "El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión".*